

Guatemala, 31 de julio de 2014.

Señor
Fernando Hugo Castellanos Barquín
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho.

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-42-2014**, celebrado entre la **Dirección General de Minería** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio de 2014**.

SEMANA 1	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría legal y correcciones previas a la suscripción de los Acuerdos por parte del Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, relacionados con los nombramientos a comisiones oficiales. - Se procedió a la elaboración de Cartas de Compromiso para cada uno de los profesionales contratados y que viajaron a la capacitación de Itaipu-Binacional, con sus respectivas Actas de Legalización de Firmas.
SEMANA 2	<ul style="list-style-type: none">- Se asesoró legalmente y se emitió opinión sobre la atribución de la Comisión del Plan de Reparación en el caso Chixoy. - Se asesoró y se emitió opinión legal sobre la competencia legal del Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, en cuanto a las atribuciones de la UGSA.



	<ul style="list-style-type: none">- Se prestó asesoría en la redacción de la respuesta al requerimiento del Diputado Amílcar Pop, relacionado con la aplicación de las recomendaciones hechas por la ONU, sobre el Convenio 169.- Se asesoro a la Unidad de Dialogo y se reviso el informe requerido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, respecto a las acciones implementadas por el MEM en cumplimiento al Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
SEMANA 3	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría legal y se efectuaron correcciones previas a la suscripción de los Acuerdos por parte del Vicedespacho, relacionados con los nombramientos a comisiones oficiales.- Se procedió a emitir opinión legal al Vicedespacho sobre los expedientes de viático que se tramitan por parte de las personas nombradas a Comisiones Oficiales.- Se brindo apoyo técnico legal al Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, derivado de la instrucción sobre la necesidad de verificar la hoja de ruta, para la creación de puestos de carácter permanente, dándole seguimiento a su trámite.
SEMANA 4	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría legal sobre los oficios, providencias, acuerdos, informes que derivan del Vice despacho de Desarrollo Sostenible.- Se efectuó el análisis y la revisión de los términos de

referencia previo a la contratación del Lic. Asturias Ozaeta, para su posterior traslado al despacho de la Viceministra de Desarrollo Sostenible.

- Se brindo asesoría sobre la forma de presentación y contenido de los informes de labores de aquellos técnicos y/o profesionales contratados temporalmente 029, previo a la aprobación por parte del Vicedespacho de Desarrollo Sostenible.

Atentamente,


RONY ELMER ORDÓÑEZ LIMA
DPI No. 2181 49905 1601


Vo.Bo. Licda. Ivánora Ancheta Alvarado
Viceministra de Desarrollo Sostenible



Aprobado:


Fernando Hugo Castellanos Barrios
Director General de Minería



